



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CHALLENGE

Número de autorización: 19131

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 19/05/1993

Fecha de Caducidad: 31/07/2022

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L.

C/ Charles Robert Darwin, 13. Parque Tecnológico

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

BAYER S.A.S. (LYON)

16, rue Jean-Marie Leclair

F-69266 LYON

(Lyon cedex 09)

FRANCIA

Composición: ACLONIFEN 60% [SC] P/V

Envases:

| Presentación/Capacidad/Material |
|--|
| Botella de plástico de 1 l. Garrafa de plástico de 5 l. Envases de 10 l. |

**Usos y dosis autorizados:**

| USO | AGENTE | Dosis | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|--------------------------|---------------|---------------|--|
| Ajos | MALAS HIERBAS | 2,5 l/ha | Aplicar en preemergencia a la dosis indicada o en postemergencia razón de 0,75-1,25 l/ha. |
| Apio | MALAS HIERBAS | 2,5 l/ha | Tratar en postrasplante. |
| Cebolla | MALAS HIERBAS | 2,5 l/ha | Aplicar en preemergencia a la dosis indicada o en postemergencia razón de 2 l/ha. |
| Cebollino | MALAS HIERBAS | 2,5 l/ha | Tratar en preemergencia del cultivo. Emplear un volumen de caldo de 150-400 l/ha. |
| Chalote | MALAS HIERBAS | 0,25 - 1 l/ha | Tratar en postemergencia del cultivo. Emplear un volumen de caldo de 150-400 l/ha. |
| Chirivia | MALAS HIERBAS | 2,5 l/ha | Tratar en preemergencia del cultivo. Emplear un volumen de caldo de 150-400 l/ha. |
| Girasol | MALAS HIERBAS | 2,5 - 4 l/ha | Tratar en preemergencia del cultivo. |
| Guisantes verdes | MALAS HIERBAS | 2,5 - 4 l/ha | Tratar en preemergencia del cultivo. |
| Leguminosas de grano | MALAS HIERBAS | 2,5 - 4 l/ha | Tratar en preemergencia del cultivo. |
| Otras hierbas aromáticas | MALAS HIERBAS | (ver condic.) | (incluye caléndula, cilantro, eneldo, hinojo, manzanilla, perejil, genciana y angélica): - Caléndula, cilantro, eneldo, hinojo, manzanilla y perejil: Tratar en preemergencia del cultivo a dosis de 2,5 l/ha. Emplear un volumen de caldo de 150-400 l/ha. PS: 90 días. -Genciana: Tratar en post-emergencia del cultivo, aplicar partir de 3-4 hojas a dosis de 2,5 l/ha. Emplear un volumen de caldo de 150-400 l/ha. PS: 70 días. -Angélica: Tratar en post-emergencia del cultivo. Aplicar partir de 3-4 hojas a dosis de 1 l/ha. Emplear un volumen de caldo de 150-400 l/ha. PS: 90 días. |
| Patata | MALAS HIERBAS | 2,5 - 4 l/ha | Tratar en preemergencia del cultivo. No aplicar en presencia de brotes de tubérculos ya emergidos o con grietas abiertas en el terreno. No aplicar sobre la variedad Mona lisa. |



Nº REGISTRO: 19131

CHALLENGE

| USO | AGENTE | Dosis | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|-----------|---------------|----------|---|
| Tabaco | MALAS HIERBAS | 2,5 l/ha | Aplicar en preplantación. Emplear un volumen de caldo de 150-400 l/ha. |
| Zanahoria | MALAS HIERBAS | 2,5 l/ha | Tratar en preemergencia del cultivo. Emplear un volumen de caldo de 150-400 l/ha. |

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

| Uso | P.S. (días) |
|---|---------------------------------|
| Chalote, Chirivia, Zanahoria | 70 |
| Apio | 90 DÍAS |
| Ajos, Cebolla, Cebollino, Girasol, Guisantes verdes, Leguminosas de grano, Patata, Tabaco | NP |
| Otras hierbas aromáticas | VER CONDICIONAMIENTO ESPECÍFICO |

Condiciones generales de uso:

Controla malas hierbas en preemergencia.

Aplicar mediante pulverización normal en una única aplicación, con un volumen de caldo de 300-500 l/ha en ajos, apio, cebolla, girasol, guisantes verdes, leguminosas de grano y patata. En los cultivos de zanahoria, tabaco, otras hierbas aromáticas (caléndula, cilantro, eneldo, hinojo, manzanilla, perejil, genciana y angélica), chirivía, chalote y cebollino emplear un volumen de caldo de 150-400 l/ha.

Para complementar el espectro de actividad se puede mezclar con otros herbicidas autorizados en los diferentes cultivos usándose en estos casos las dosis mínimas. Una vez aplicado el producto no debe trabajarse el suelo. Para una buena acción herbicida se precisa cierta humedad en el terreno.

No aplicar si se cultiva adormidera en parcelas colindantes. No aplicar en cultivo sometido a condiciones de estrés

En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para el correcto uso del producto, indicando las especies a combatir y mencionando específicamente las resistentes: *Aethusa cynapium*, *Ambrosia elatior*, *Avena ludoviciana*, *Cirsium arvense*, *Convolvulus arvensis*, *Chrozophora tinctoria*, *Cynodon dactylon*, *Ecballium elaterium*, *Portulaca oleracea*, *Setaria viridis*, *Solanum nigrum*, *Viola tricolor*.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Para las aplicaciones realizadas mediante tractor con barra (hidráulica) en los cultivos de cebolla, ajo, apio, leguminosas secas, patata, girasol y guisantes frescos en las operaciones



de mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes. Para las aplicaciones en los cultivos de ajo en preemergencia, apio, leguminosas, patata y girasol se deberá emplear en mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo además de los guantes, ropa tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos) y en la aplicación (siempre que el tractor no esté dotado de cabina cerrada y/o boquillas de baja deriva).

Para las aplicaciones realizadas en los cultivos de tabaco, zanahoria, cebollino, chirivía, plantas aromáticas (caléndula, cilantro, eneldo, hinojo, manzanilla, perejil, genciana y angélica) y chalote en las operaciones de mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear guantes de protección química y ropa tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos).

Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

Seguridad del trabajador:



Para los cultivos de tabaco, zanahoria, cebollino, chirivía, plantas aromáticas (caléndula, cilantro, eneldo, hinojo, manzanilla, perejil, genciana y angélica) y chalote se deberá emplear ropa de trabajo adecuada, siendo necesario además, solo para los cultivos de genciana y angélica, un período de reentrada de 60 y 21 días respectivamente.

Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente.

En caso de tener que manejar los tubos de riego tras la aplicación se utilizarán botas de (caucho o poliméricas) guantes y ropa de protección adecuados.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

| | |
|---|---|
| Clase y categoría de peligro (Humana) | Carcinogenicidad. Categoría 2. |
| Pictograma | GHS08 (peligro para la salud)  |
| Palabra Advertencia | Atención |
| Indicaciones de peligro | H351 - Se sospecha que provoca cáncer. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. |
| Consejos de Prudencia | P201 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso P202 - No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P281 - Utilizar el equipo de protección individual obligatorio. |
| Clase y categoría de peligro (Medio ambiental) | Acuático agudo 1 Acuático crónico 1 |
| Pictograma | GHS09 (medio ambiente)  |
| Palabra Advertencia | Atención |
| Indicaciones de peligro | H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |

**Consejos
Prudencia**

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 - Recoger el vertido.
P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 50 m con 20 m de cubierta vegetal, cultivos de leguminosas, patata y girasol y 30 m con 20 de cubierta vegetal en ajos y cebolla hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m en ajo y cebolla y 30 m en los demás cultivos hasta la zona no cultivada.

Eliminación Producto y/o caldo: --**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta se hará constar que "contiene aclonifen y 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona nº CAS: 2634-33-5". Puede provocar una reacción alérgica.

Condiciones de almacenamiento: --**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**